

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes de material que se citan.

A partir de las doce horas del día 10 de julio próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 576: Dos torres de combate; precio tipo, 34.000 pesetas.

Lote número 577: Material diverso y cuatro partidas más; precio tipo, 15.805 pesetas.

Lote número 578: Bote automóvil de ocho metros de eslora; precio tipo, pesetas 8.750.

Lote número 580: Un grupo eléctrico; precio tipo, 9.315 pesetas.

Lote número 581: Gabarra «G-45»; precio tipo, 65.000 pesetas.

Lote número 582: Mangueras de goma y lona, etcétera.; precio tipo, 15.459,60 pesetas.

Lote número 583: Estachas de varias menas, cabuyería y otros; precio tipo, pesetas 26.502.

Lote número 584: 300 bidones de hierro y una partida más; precio tipo, 18.100 pesetas.

Lote número 585: 700 kilogramos de aluminio; precio tipo, 12.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

El Ferrol del Caudillo, 5 de junio de 1968.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Pantova.—3.180-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección torrencial del arroyo Nieblin-embalse de Izáñar (Granada y Málaga).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.065.996 pesetas.

La fianza provisional, a 201.320 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación

y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones.*—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios.*—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 7.

3.^a *Reintegro.*—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de 3 pesetas. Los certificados y declaraciones con 5 pesetas.

4.^a *Recibo.*—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación en su caso.

5.^a *Mesa de contratación.*—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta.*—Se celebrarán con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.197-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de red de acequias y desagües y caminos de los sectores III y IV de la subzona alta del Bierzo (León), Plan Coordinado del Bierzo.

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 35.746.696.

La fianza provisional, a 714.934 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupos cuatro y siete.

3.^a *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.201-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precio del de revestimiento de la acequia de Canara. Trozo II. Término municipal de Cehegín (Murcia). Derecho de tanteo concedido por Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 al Heredamiento de Regantes de la Acequia de Canara.

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 6.486.428.

La fianza provisional, a 129.729 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el Grupo E, Subgrupo 4.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.196-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras complementarias en el canal y acequias de la margen derecha del río Guadalhorce (Málaga).

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.999.422 pesetas.

La fianza provisional, a 159.988 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3, 4 y 7.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.200-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de acequias y azarbes del canal de Almazán, Zona segunda (Soria)».

Hasta las trece horas del día 10 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 57.238.717 pesetas.

La fianza provisional a 1.144.774 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 16 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre, (propio o de, en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado

en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E-subgrupo 4.

3.^a *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.198-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de modificación del accionamiento de las compuertas del aliviadero de la presa de Santa Teresa (Salamanca)».

Hasta las trece horas del día 17 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General

de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.423.892 pesetas.

La fianza provisional, a 88.478 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones*.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.^a *Documentos necesarios*.—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.^a *Reintegro*.—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.^a *Recibo*.—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a *Mesa de Contratación*.—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a *Concurso*.—Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.199-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías, con viviendas anejas, destinadas a panadería y finalidad no determinada, en el nuevo pueblo de Castillo de Doña Blanca, en la zona regable del Bajo Guadalete, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de dos artesanías, con viviendas anejas, destinadas a panadería y finalidad no determinada, en el nuevo pueblo de Castillo de Doña Blanca, en la zona regable del Bajo Guadalete, Jerez de la Frontera (Cádiz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Jerez (plaza Esteve, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza, para cada artesanía, de 25.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) a las once horas del día 9 de julio de 1968.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—3.191-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación del cine, con bar y vivienda aneja para el encargado, que ha sido edificado en el nuevo pueblo de Santa Teresa (zona regable del Tormes, Salamanca).

Se anuncia concurso público para la adjudicación del cine, con bar y vivienda aneja para el encargado, que ha sido edificado en el nuevo pueblo de Santa Teresa (zona regable del Tormes, Salamanca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación

del Instituto en Salamanca (José Antonio, 38) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las Oficinas Centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 9 de julio de 1968.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—3.190-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta de maquinaria agrícola de su propiedad.

La Delegación de Salamanca del Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta para subasta pública de maquinaria agrícola de su propiedad. El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2; en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Salamanca, calle de José Antonio, número 38, y en las fincas y núcleos que de ella dependen.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares que se señalan en el pliego de condiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos, que gratuitamente se facilitan a los licitadores en las Oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, José Antonio, número 38, Salamanca.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de la Delegación hasta las doce horas del día 18 de junio de 1968.

Salamanca, 5 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.187-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado A-1-68-5-8.077. Instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos IIs en el aeropuerto de Alicante.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado A-1-68-5-8.077, «Instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos IIs en el aeropuerto de Alicante», por un importe total máximo de 7.561.053 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración, distribuidas en dos anualidades: la primera, de 5.000.000 de pesetas, para el presente ejercicio económico, y la segunda, por 2.561.053 pesetas, para el próximo de 1969.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 92/1965), asciende a la cantidad de 151.221 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de este proyecto será de quince meses a partir de la fecha del acta de replanteo.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 9 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

Los licitadores deberán presentar en el acto del mismo el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en el que se acredite su clasificación dentro de los grupos y subgrupos indicados en el apartado 11.6, disposiciones generales, del pliego de condiciones del proyecto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.142-A.

y 2.^a 14-6-1968

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono «Las Lagunas», de Orense.

Autorizada la contratación por subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público viario y obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono «Las Lagunas», sito en Orense, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Orense (avenida de Curros Enríquez, 37, segundo), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares, alvirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 11 de julio próximo, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de dos millones setecientos diez mil ciento tres pesetas con veintidós céntimos (2.710.103,22).

La cuantía de la fianza provisional es de cincuenta y cuatro mil doscientas dos pesetas con seis céntimos (54.202,06).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en en representación de, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los Centros de transformación) del polígono «Las Lagunas», sito en Orense, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—3.203-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autoescalera para el Servicio contra Incendios.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca los pliegos de condiciones para sacar a concurso la

adquisición de un vehículo autoescalera para el Servicio contra Incendios, se hace pública la convocatoria del mismo, teniendo en cuenta los siguientes detalles:

Objeto del concurso: Adquirir escalera giratoria automóvil con altura de extensión útil de 30 metros, en que todos sus movimientos estarán accionados hidráulicamente y el vehículo dotado de motor Diesel de cuatro tiempos y seis cilindros.

Tipo de licitación: Se fija el máximo en 2.725.810 pesetas.

La garantía provisional para acudir a la licitación es de 45.887 pesetas, que podrá constituirse en la Caja Municipal del Ayuntamiento de Palma o en la General de Depósitos o sus sucursales, y la definitiva, 91.774.

El importe del remate será satisfecho en tres anualidades, comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar dotación adecuada y suficiente en sus presupuestos para el pago de las mismas.

El contrato ligará a la Corporación municipal y al adjudicatario hasta la recepción definitiva del suministro, que se efectuará en el plazo de doce meses desde la fecha de la provisional, y ésta a la entrega del vehículo, que será en el plazo máximo que se indique en la plica.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Gobierno y Policía de la Secretaría General del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de pliegos se iniciará desde el día siguiente al de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de su apertura, que será de cuarenta días también hábiles contados desde la fecha de aquel inicio.

La admisión de pliegos se hará en la Secretaría General en días de oficina, de diez a trece horas, y la apertura, en el salón de sesiones, a las doce horas del día que resulte en el cómputo del plazo anterior.

Modelo de proposición

(Papel clase 6.ª y sello municipal)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del carnet de identidad número, expedido en el de de, enterado del pliego de condiciones que regula el concurso para la adquisición del autoescalera con destino al Servicio contra Incendios y de su convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de, me obligo a suministrar el mismo, marca, motor (y demás datos de identificación) por la cantidad de (con letra) pesetas dentro del plazo de, que se iniciará con el notificado de la adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1968. 3.210-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin interés», número 36.085/18.797, ingresado en esta Sucursal de la Caja de Depósitos el día 21 de enero de 1965, por un importe de 4.398,25 pesetas, por don Fernando Rodríguez-Vila, a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero, para responder de obras para el alumbrado eléctrico del embalse de Requejada, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos, conforme determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 19 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—586-D.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el paradero de Bulaich Ben Mohamed Ben Mohamed, domiciliado en Tánger (Marruecos); Hamed Ben Mohamed Geziel, en Alcázar Seguer (Marruecos), y el del conocido por Hassen, dueño del barco «Kelvi», domiciliado en Alcázar Seguer (Marruecos), se les hace saber por medio de la presente que:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 40/68, instruido por aprehensión de encendidos, pañuelos y otros en la embarcación «Kelvi», mercancía que ha sido valorada

en 881.800 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de al competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de julio de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por personal de Vigilancia Fiscal de Ceuta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Cádiz, 5 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—3.580-E.

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 156/66, instruido por aprehensión de piezas husadas de

camión, mercancía que ha sido valorada en 6.210 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento de Enrique Michelena, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión de la Comisión Permanente del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, el día 28 de junio de 1968, a las nueve horas.

Igualmente se le comunica que puede hacer uso de los derechos que le confieren los artículos 52, 79 y 80 de la vigente Ley de Contrabando.

San Sebastián, 7 de junio de 1968.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—3.581-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenio García González y Luis Salgado Cruzado, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Profesor Waksman, 9, portería, y Cea Bermúdez, 80, portería, de Madrid, respectivamente, inculcados en los expedientes acumulados números 246-247-248-249-250-251-252-253-262 y 266/66, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto,